



# Las **NUEVAS** **ETIQUETAS** DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS

**MUTUA BALEAR**

Área de seguridad e higiene en el trabajo





# Las NUEVAS ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS

## Índice

1. Introducción .....	4
2. ¿Qué información debe contener una etiqueta? .....	6
3. Los nuevos pictogramas .....	8
4. Las nuevas frases de indicación de peligro y prudencia .....	12
5. La ficha de datos de seguridad .....	14
6. ¿Qué información debe contener la ficha de datos de seguridad? .....	16
7. Buenas prácticas en el manejo y almacenamiento de productos químicos .....	18
8. Para saber más .....	25

# 1. Introducción

No sólo las grandes industrias utilizan productos químicos peligrosos. Muchas pequeñas empresas de limpieza, fábricas de bisutería, talleres de reparación de vehículos, entre otras, los utilizan en forma de desinfectantes, abrillantadores, colas, pegamentos etc. Estos productos, pueden ser perjudiciales para la salud de los trabajadores, si no se manipulan con las medidas de seguridad indicadas por el fabricante o comerciante. Para evitarlo, es fundamental dar al trabajador la información y formación adecuada.

La Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales obliga al empresario, en su Artículo 18, a adoptar las medidas adecuadas para que los trabajadores reciban toda la información necesaria sobre los riesgos para la seguridad y la salud derivados de su actividad, así como la relativa a las medidas de protección aplicables.

La información sobre la peligrosidad de los productos químicos y el riesgo derivado de su utilización figura en la etiqueta. La Ficha de Datos de Seguridad (FDS) amplía esta información y debe estar a disposición de los trabajadores.

La información que deben contener las etiquetas, está regulada por la legislación sobre comercialización de productos químicos relativa

a la clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y preparados peligrosos (Reales Decretos 363/1995 y 255/2003), que obliga a que todo producto químico esté debidamente etiquetado tanto si va destinado al público en general como al usuario profesional, en cuyo caso deberá también disponer de la Ficha de datos de Seguridad (FDS).

Actualmente esta legislación convive con el reglamento nº 1272/2008 CLP (Classification, labelling and Packaging) sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y supone la

adaptación de la Unión Europea al sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (GHS Global Harmonized System). El Reglamento es aplicable desde el 20 de enero de 2009, pero cuenta con varias fases de implementación. El 1 de diciembre de 2010 se hizo válido para envases con una sola sustancia y el 1 de junio de 2015 entrará en vigor para las mezclas.



## 2. ¿Qué información debe contener una etiqueta?

Las etiquetas deben estar escritas, como mínimo, en la lengua oficial del estado en el que se comercialice el producto. Es obligatorio fijarlas a una o más superficies del envase y que puedan leerse en sentido horizontal, posición en la que normalmente se coloca el envase. El volumen del envase condicionara el tamaño de la etiqueta que cumplirá unos mínimos.

En la etiqueta deberá figurar la siguiente información:

- El nombre, la dirección y el número de teléfono del proveedor o proveedores de la sustancia o mezcla.
- La cantidad nominal de sustancia o mezcla contenida en el envase. Salvo que esta cantidad ya esté especificada en otro lugar del recipiente.
- Los identificadores del producto y, cuando proceda:



## ¿Qué información debe contener una etiqueta?

- Los pictogramas de peligro.
- La palabra de advertencia:
  - **Peligro** (Dgr; danger): asociada a las categorías más graves.
  - **Atención** (Wng; warning): asociada a las categorías menos graves.
- Frases H (en inglés hazard significa peligro): Indicación de los peligros que puedan derivarse de la utilización del producto.
- Frases P (en inglés Precautionary significa precaución): Indicación de los consejos de prudencia que deben tomarse a la hora de utilizar el producto.
- La información suplementaria que el fabricante estime conveniente.

Los elementos de la etiqueta estarán marcados de forma clara e indeleble en las etiquetas, y destacar claramente el color de fondo y tener un tamaño y separación que facilite la lectura. En algunos casos es necesario incorporar en las etiquetas información exigida por otras legislaciones, por ejemplo, las concernientes a biocidas, productos fitosanitarios, detergentes y aerosoles.

Las etiquetas de botellas de gas transportables, botellas de gas propano, butano o gas licuado de petróleo aerosoles y recipientes con dispositivo nebulizador sellado que contengan sustancias clasificadas en la clase de peligro por aspiración, así como los productos clasificados como explosivos, deben cumplir con unas particularidades específicas (artículo 23 del CLP).

**Por lo tanto, es conveniente que tanto empresarios como trabajadores se familiaricen con los nuevos pictogramas y las frases H y P.**

### 3. Los nuevos pictogramas

Hasta el 1 de junio de 2015 convivirán los antiguos pictogramas con los nuevos. Los nuevos pictogramas tienen forma de diamante y contienen un símbolo negro sobre un fondo blanco, con un marco rojo lo suficientemente ancho para ser claramente visible.

Ejemplo para un producto tóxico:



Pictograma antiguo



Pictograma nuevo

Los nuevos pictogramas se dividen en tres grandes grupos:

- Peligros físicos.
- Peligro para la salud humana
- Peligro para el medio ambiente.

## Nuevos Pictogramas asociados a peligros físicos



### GHS01 Bomba explotando:

Estos productos pueden explotar al contacto con una llama, chispa, electricidad estática, bajo efecto del calor, choques, fricción, etc.



### GHS02 Llama:

Los productos pueden inflamarse al contacto con una fuente de ignición (llama, chispa, electricidad estática, etc.), por calor o fricción, al contacto con el aire o agua, o si se liberan gases inflamables.



### GHS03 Llama sobre círculo:

Pueden provocar o agravar un incendio o una explosión en presencia de productos combustibles. Son productos comburentes.



### GHS04 Bomba de gas:

Son gases a presión en un recipiente. Algunos pueden explotar con el calor, se trata de gases comprimidos, licuados o disueltos. Los licuados refrigerados pueden producir quemaduras o heridas relacionadas con el frío, son las llamadas quemaduras o heridas criogénicas.

## Las nuevas etiquetas de los productos químicos

### Nuevos Pictogramas asociados a peligro para el medio ambiente



#### GHS09 peligroso para el medio ambiente:

Estos productos provocan efectos nefastos para los organismos del medio acuático (peces, crustáceos, algas y otras plantas acuáticas). Símbolo en el que no suele existir la palabra de advertencia pero, cuando existe, siempre significa: "Atención".

### Nuevos Pictogramas asociados a peligro para la salud humana



#### GHS06 Calavera y tibias cruzadas:

Producen efectos adversos para la salud, incluso en pequeñas dosis. Pueden provocar náuseas, vómitos, dolores de cabeza, pérdida de conocimiento, e incluso la muerte.



#### GHS07 Signo de exclamación:

Estos productos producen efectos adversos en dosis altas. También pueden producir irritación en ojos, garganta, nariz y piel. Provocan alergias cutáneas, somnolencia y vértigo



### GHS08 Peligro para la salud:

Se puede referir a: Productos cancerígenos, que provocan cáncer; productos mutágenos, que pueden modificar el ADN de las células y dañan a la persona expuesta o a su descendencia; productos tóxicos para la reproducción, pueden producir efectos nefastos en las funciones sexuales, perjudicar la fertilidad o provocar la muerte del feto o producir malformaciones; productos que pueden modificar el funcionamiento de ciertos órganos, como el hígado, el sistema nervioso, etc.; productos que pueden entrañar graves efectos sobre los pulmones; productos que pueden provocar alergias respiratorias



### GHS05 Corrosión:

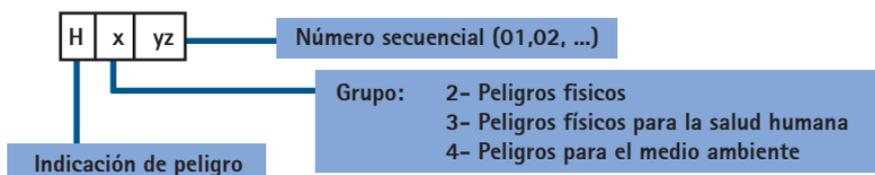
Pueden causar daños irreversibles a la piel u ojos, en caso de contacto o proyección.

Para ver correspondencia entre los pictogramas antiguos y los nuevos y los tipos de riesgos asociados haga clic aquí.

## 4. Las nuevas frases de indicación de peligro y prudencia

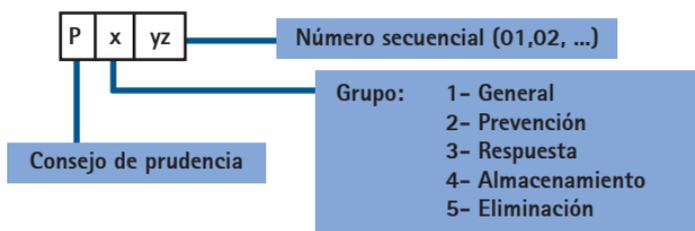
La información aportada por los pictogramas viene complementada con frases H, de indicación de peligro (Hazard significa peligro en inglés). Estas frases H sustituirán a las anteriores frases R. Las frases P (en inglés Precautionary) que nos indican los consejos de prevención o prudencia a la hora de manejar el producto, sustituirán a las frases S.

La codificación de las frases H se hace de la siguiente manera:



Así por ejemplo: H204 indicaría: Peligro de incendio o proyección

La codificación de los consejos de prudencia se haría de la siguiente forma:



## Las nuevas frases de indicación de peligro y prudencia

Ejemplo etiqueta:



Los pictogramas de esta etiqueta nos indican que el producto puede provocar riesgos graves para la salud, así como daños irreversibles en la piel u ojos. Los pictogramas vienen acompañados de unas frases de peligro y prudencia.

Si desea consultar el listado de frases H y P, puede hacerlo en el siguiente enlace del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Tanto los pictogramas como las frases H y P aportan información fundamental para una correcta utilización del producto químico. Además el empresario deberá tener a disposición de los trabajadores las Fichas de Datos de Seguridad (FDS).

## 5. La ficha de datos de seguridad (FDS)

Los productos químicos que deberán ir acompañados de su FDS son:

- Sustancias o mezclas susceptibles de ser clasificadas como peligrosas.
- Sustancias tóxicas persistentes o bioacumulables.
- Otras sustancias altamente preocupantes: Aquellas sustancias que por razones distintas a las dos anteriores estén incluidas en la lista de sustancias sujetas a autorización ( Anexo XIV de REACH).
- Las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) aportan información sobre la peligrosidad de los productos químicos, ya sean sustancias o preparados (mezcla de dos o más sustancias). Son imprescindibles para conocer el riesgo que su manipulación presenta y en consecuencia adoptar los métodos de trabajo adecuados para la protección de la salud y el medio ambiente. Las fichas de datos de seguridad de los productos químicos constituyen una herramienta fundamental que aporta información, no solamente sobre la peligrosidad de los productos sino sobre aspectos tales como la gestión de residuos, primeros auxilios o datos fisicoquímicos, de gran ayuda en la manipulación de los mismos.

## Ficha de Seguridad de Gasolina

### Fichas Internacionales de Seguridad Química

**GASOLINA**

ICSC: 1400



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ESPAÑA



INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Nafta de baja temperatura de ebullición, sin especificar

Nº CAS 86290-81-5  
Nº RTECS DE3550000  
Nº ICSC 1400  
Nº NU 1203  
Nº CE 649-378-00-4



TIPOS DE PELIGRO/ EXPOSICIÓN	PELIGROS/ SINTOMAS AGUDOS	PREVENCIÓN	PRIMEROS AUXILIOS/ LUCHA CONTRA INCENDIOS
<b>INCENDIO</b>	Altamente inflamable.	Evitar las llamas, NO producir chispas y NO fumar.	Polvo, AFFF, espuma, dióxido de carbono.
<b>EXPLOSIÓN</b>	Las mezclas vapor/aire son explosivas.	Sistema cerrado, ventilación, equipo eléctrico y de alumbrado a prueba de explosión. Evitar la generación de cargas electrostáticas (por ejemplo, mediante conexión a tierra).	En caso de incendio: mantener fríos los bidones y demás instalaciones rociando con agua.
<b>EXPOSICIÓN</b>			
<b>I INHALACIÓN</b>	Confusión mental. Tos. Vértigo. Somnolencia. Embotamiento. Dolor de cabeza.	Ventilación, extracción localizada o protección respiratoria.	Aire limpio, reposo. Proporcionar asistencia médica.
<b>II PIEL</b>	¡PUEDE ABSORBERSE! Piel seca. Enrojecimiento.	Guantes protectores. Traje de protección.	Quitar las ropas contaminadas. Aclarar y lavar la piel con agua y jabón.
<b>III OJOS</b>	Enrojecimiento. Dolor.	Gafas de protección de seguridad, o protección ocular combinada con la protección respiratoria.	Enjuagar con agua abundante durante varios minutos (quitar las lentes de contacto si puede hacerse con facilidad), después proporcionar asistencia médica.
<b>IV INGESTIÓN</b>	Náuseas. Vómitos. (Para mayor información, véase Inhalación).	No comer, ni beber, ni fumar durante el trabajo.	Enjuagar la boca. NO provocar el vómito. Dar a beber agua abundante. Proporcionar asistencia médica.

DERRAMES Y FUGAS	ALMACENAMIENTO	ENVASADO Y ETIQUETADO
Evacuar la zona de peligro. Consultar a un experto. Eliminar todas las fuentes de ignición. NO verterlo al alcantarillado. NO permitir que este producto químico se incorpore al ambiente. (Protección personal adicional: equipo autónomo de respiración).	A prueba de incendio.	NU (transporte): Ver pictogramas en cabecera. Clasificación de Peligros NU: 3 Grupo de Envasado NU: I Contaminante marino. CE: símbolo T R: 45-65 S: 53-45 Nota: H, P, 4



VEASE AL DORSO INFORMACION IMPORTANTE

ICSC: 1400

Preparada en el Contexto de Cooperación entre el IPCS y la Comisión Europea © CE, IPCS, 2003

Fichas Internacionales de Seguridad Química

## 6. ¿Qué información debe contener la ficha de datos de seguridad?

La información viene recogida en los siguientes puntos:

1. Identificación de la sustancia o el preparado y de la sociedad o empresa.
2. Composición/información sobre sus componentes.
3. Identificación de los peligros.
4. Primeros auxilios.
5. Medidas de lucha contra incendios.
6. Medidas en caso de liberación accidental.
7. Manipulación y almacenamiento.
8. Controles de la exposición/protección personal.
9. Propiedades físicas y químicas.
10. Estabilidad y reactividad.
11. Información toxicológica.
12. Información ecológica.
13. Consideraciones relativas a la eliminación.
14. Información relativa al transporte.

## ¿Qué información debe contener la ficha de datos de seguridad?

15. Información reglamentaria.
16. Otra información.

Una buena información y formación sobre el riesgo de los productos químicos es fundamental para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

## 7. Buenas prácticas en el manejo y almacenamiento de productos químicos

- Leer siempre las etiquetas de los productos antes de utilizarlos.
- Tener a disposición de los trabajadores las fichas de datos de seguridad de aquellos productos que lo requieran.
- Seguir procedimientos seguros en las operaciones de manipulación y almacenamiento, por lo que las personas que trabajan con sustancias químicas deben estar informadas y formadas sobre los riesgos que comporta trabajar con ellas.



## Buenas prácticas en el manejo y almacenamiento de productos químicos

- Los trabajadores deben utilizar todos los equipos de protección individual recomendados por el fabricante del producto químico.

- En el caso de que sea necesario utilizar mascarillas, tener en cuenta:

- Elegir la mascarilla adecuada. Recordar que hay mascarillas que sirven para partículas y otras para gases.

- El filtro de la mascarilla respiratoria tiene que ser el adecuado para el riesgo que presenta el producto



- Mantener en buen estado las máscaras respiratorias limpiándolas regularmente.

- Anotar la fecha de uso de los filtros que se usan varias veces y tener en cuenta su caducidad.



## Las nuevas etiquetas de los productos químicos

- En caso de que el fabricante indique que es necesario utilizar equipos de protección individual para proteger la piel y los ojos, éstos pueden ser:

- Mono de trabajo impermeable.

- Pantalla facial.

- Guantes: ¡Importante!  
NO sirve cualquier tipo de guante, estarán adaptados al producto químico a manipular. El trabajador se pondrá los guantes de manera que el producto químico no pueda penetrar en ellos, en caso de derrame accidental.

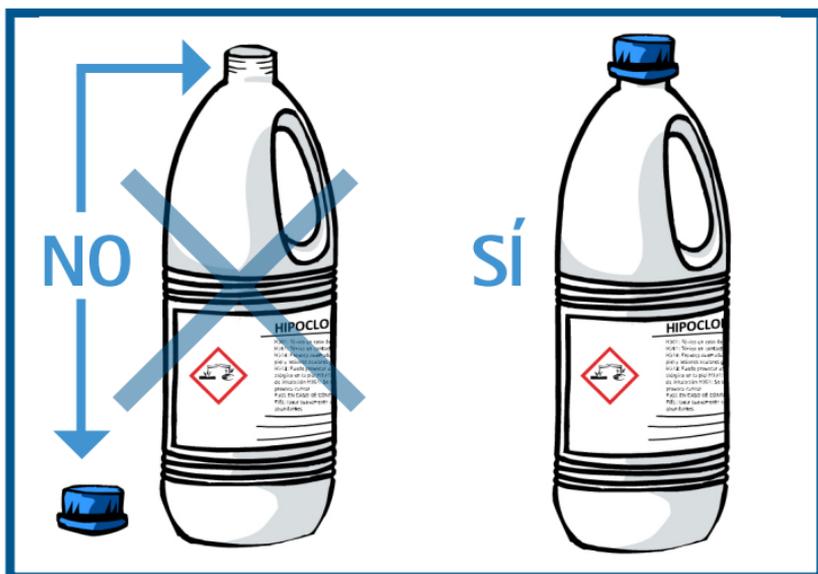


- Cuando se está trabajando con productos peligrosos para la salud humana o en instalaciones donde se almacenan, está prohibido que los trabajadores coman, beban o fumen .



## Buenas prácticas en el manejo y almacenamiento de productos químicos

- Si se manipulan productos peligrosos para la salud humana deberemos seguir las siguientes pautas:
  - Ducharse después de cada manipulación.
  - Volver a casa con ropa limpia. Dejar en el trabajo la ropa que se utiliza para el trabajo.
  - La ropa del trabajo debe limpiarse por separado. Entréguela al servicio de limpieza de la empresa, si dispone de dicho servicio.
- Guardar en los lugares de trabajo las cantidades de productos químicos que sean estrictamente necesarias. De este modo, es más fácil aislar y disminuir los peligros que se derivan de su manipulación y dotar a las instalaciones y locales de los medios de seguridad adecuados.
- No guardar los líquidos peligrosos en recipientes abiertos. Los envases adecuados para tal fin se deben cerrar después de ser usados o cuando queden vacíos. Los cierres serán, preferentemente, de seguridad (con cierre automático).



## Las nuevas etiquetas de los productos químicos

- Almacenar las sustancias peligrosas debidamente separadas y agrupadas por el tipo de riesgo que puedan generar (tóxico, de incendio, etc.) y respetando las incompatibilidades que existen entre ellas: por ejemplo, las sustancias combustibles y reductoras separadas de las oxidantes y de las tóxicas.
- Colocar los recipientes de pequeña capacidad que contengan sustancias corrosivas, como los ácidos y los álcalis, separados entre sí y sobre bandejas que puedan retener los derrames producidos en el caso de rotura del recipiente.
- Nunca se deben realizar trasvases de productos peligrosos a un recipiente para alimentos o bebidas.



- Nunca se deben mezclar dos productos químicos, salvo que forme parte de un procedimiento de trabajo revisado y aprobado por la empresa.
- No reutilizar envases de productos químicos a no ser que así lo indique el fabricante y se rellene con el mismo producto químico.

## Buenas prácticas en el manejo y almacenamiento de productos químicos

- Tener en cuenta que el frío y el calor deterioran el plástico, por lo que este tipo de envases deben ser revisados con frecuencia y mantenerse protegidos del sol y de las bajas temperaturas. Los envases empleados para guardar sustancias peligrosas deben estar homologados.



- Disponer de una adecuada ventilación en los locales, especialmente en los lugares donde se almacenen sustancias tóxicas o inflamables, así como de sistemas de drenaje que ayuden a controlar los derrames (rejillas en el suelo, canalizaciones, etc.).



## Las nuevas etiquetas de los productos químicos

- Dividir las superficies de los locales en secciones distanciadas unas de otras que agrupen los distintos productos, y que identifique claramente qué sustancias son, con etiquetas normalizadas y su cantidad. Es imprescindible conocer con precisión la naturaleza de los productos almacenados para actuar con los medios adecuados, en el caso de fuga. Despejar los accesos a las puertas y señalar las vías de tránsito.
- Los locales en los que se almacenen sustancias químicas inflamables deberán cumplir con lo dispuesto en la ITC MIE-APQ 1 sobre almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
- NO realizar trabajos que produzcan chispas o que generen calor (esmerilar, soldar, amolar, etc.) cerca de las zonas de almacenamiento, así como el trasvasar sustancias peligrosas.



## 8. Para saber más

- Notas Técnicas de Prevención NTP 878,880, 881 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:  
<http://www.insht.es>
- Agencia Europea de Sustancias y Preparados químicos (ECHA):  
[http://echa.europa.eu/clp/clp\\_regulation\\_es.asp](http://echa.europa.eu/clp/clp_regulation_es.asp)
- Portal información REACH-CLP:  
<http://www.portalreach.info/index.php>
- Documento de orientación básica sobre reglamento CLP:  
[http://guidance.echa.europa.eu/docs/guidance\\_document/clp\\_introductory\\_es.pdf](http://guidance.echa.europa.eu/docs/guidance_document/clp_introductory_es.pdf)





**OFICINAS CENTRALES Y  
CENTRO ASISTENCIAL**

Gremi Forners, 2  
Polígono Son Castelló  
07009 - Palma de Mallorca  
Tel. 971 43 49 48

**CLÍNICA MUTUA BALEAR**

Bisbe Campins, 4  
07012 Palma de Mallorca  
Tel. 971 21 34 00

**OFICINA PALMA**

Rambla dels Ducs  
de Palma de Mallorca, 16 bajos  
07003 Palma de Mallorca  
Tel. 971 21 34 22

**INCA**

Avda. Antonio Maura, 115 A  
(esquina canònic Quetglas)  
07300 Inca  
Tel. 971 50 13 65

**MANACOR**

Bateria, s/n (esq. Ronda Institutó)  
07500 Manacor  
Tel. 971 55 57 73

**FELANITX**

Plaza Arrabal, 6  
07200 Felanitx  
Tel. 971 58 01 62

**MAÓ**

San Sebastián, 60  
07706 Maó  
Tel. 971 36 79 17

**EIVISSA**

Murcia, 25  
07800 Eivissa  
Tel. 971 30 07 62

**LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA**

Luis Doreste Silva, 64  
35004 Las Palmas de G.C  
Tel. 928 29 64 65

**TENERIFE**

Eliás Ramos, 4  
Residencial Anaga,  
Edificio Sovhispan  
38001 Santa Cruz de Tenerife  
Tel. 922 24 54 79

**ARRECIFE DE  
LANZAROTE**

El Isleño, 13  
35500 Arrecife de Lanzarote  
Tel. 928 81 08 69

**PUERTO DE LA CRUZ**

Centro Administrativo  
Avda. Marqués de Villanueva  
del Prado, s/n,  
Centro Comercial La Cúpula.  
Locales 98-99  
38400 Puerto de la Cruz  
Tel. 922 38 99 85

**MADRID**

Centro Administrativo  
Asura 41C, local 1  
28043 Madrid  
Tel. 91 759 95 21

**BARCELONA**

Centro Administrativo  
Vilamari 86 BJ  
8015 Barcelona  
935677079 | 628474977

**MÁLAGA**

Centro Administrativo  
C/ Martínez Campos, 16 -1 ° A  
29001 Málaga  
Tel. 952 21 66 10

**CÁDIZ**

Avda. de los Descubrimientos  
Polígono Urbisur  
(Edif. Las Redes), portal 1  
11130 Chiclana de la Frontera  
Tel. 956 49 74 05

**MUTUA BALEAR**

[www.mutuabaleares.es](http://www.mutuabaleares.es)

[www.elautonomo.es](http://www.elautonomo.es)